



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120200002400

Decisión: Aprueba liquidación actualizada del crédito

Considerando la constancia secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP, el despacho APRUEBA la liquidación actualizada del crédito, a favor del demandante Wilson Quintana y a cargo del demandado Alejandro Chaverra, por la suma de \$47.408.703, por no ser objetada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16843961fed33a182f890d304d1ef1720c71380450a5db5cbc8f303dda1c3d98

Documento generado en 10/08/2022 07:24:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>